

ACTA N° 021 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 7:30 a.m. del día 15 del mes de marzo de 2022, la Asamblea fue convocada por el Presidente de la Junta Directiva, quien actúa en su representación, con previa citación por correo certificado (email) con 15 días hábiles de anticipación de acuerdo a lo que estipulan los estatutos y la ley, se reunieron en la XVIII Asamblea General Ordinaria en el Gran Salón 2 de Comfamiliar Atlántico, los Señores miembros de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico.

A disposición de los afiliados y con la anticipación que trata la ley, se hizo entrega del estado de situación financiera, estado de resultados integrales y demás documentos que sirven de respaldo a los Estados Financieros de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Consideración y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de asamblea
5. Informe de gestión anual de la dirección ejecutiva año 2021
6. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del revisor fiscal
8. Aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2021
9. Distribución de excedentes año 2021
10. Elección de miembros de junta directiva para el periodo 2022 - 2023
11. Elección del revisor fiscal y fijación de honorarios
12. Autorización para solicitar permanencia como entidad sin ánimo de lucro – ESAL
13. Diálogo empresarial: Juan Daniel Oviedo, Director Nacional DANE
14. Proposiciones y varios
15. Cierre de la Asamblea

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Directora Ejecutiva, Diana Cantillo Concha, da una cordial bienvenida a los miembros de la Asamblea. Inmediatamente se procede a continuar con el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente de la reunión procede a la verificación del quórum, confirmando que se encuentra completo para deliberar:

ASISTENTE	EMPRESA / INSTITUCIÓN	EN CALIDAD DE
Alexis Riveira	Granabastos S.A.	Representante Legal
Rina Rodríguez	Compañía de Vigilancia Viaservin Ltda.	Representante Legal
Jorge Hernández	Inversiones y Negocios del Caribe S.A.S	Representante Legal
Juan Alberto Montoya	Acesco S.A.S	Representante Legal
Carlos Martínez	Ingredion Colombia S.A.	Representante Legal
Silvana Nieto	Casa Editorial El Tiempo	Representante Legal
Alfredo Caballero	Parque Industrial Malambo S.A.	Representante Legal
Rocío Rosales	Comfamiliar Atlántico	Representante Legal
Diego Castresana	Hospital Universidad del Norte	Representante Legal
Sandra Jaramillo	Servientrega S.A.	Representante Legal
Constanza Camargo	Relianz Mining Solutions S.A.S.	Representante Legal
Rodrigo Medina	Postobón S.A.	Representante Legal
Juan Guillermo Ochoa	Grúas Maniobras y Montajes S.A.S.	Representante Legal
Pedro Donado	Zona Franca de Barranquilla S.A.	Representante Legal
CF. Eduardo Namen	GANCA Armada de Colombia	Representante Legal
Giselle Cervantes	Corteva Agrisciencias S.A.	Por poder
Luis Martín Moreno	Bayer S.A.	Por poder
Maria Victoria Yenis	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	Por poder
Harold Ramos	Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.	Por poder
María del Pilar Yepes	Fundación Universidad del Norte	Por poder
Alberto Polifroni	Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P.	Por poder
Alfredo Caballero	Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Por poder
Tatyana Bolívar	Universidad Simón Bolívar	Por poder
Angelly Zarate	Unibol S.A.S.	Por poder
Wilquinson Muñoz	Industrias EMU S.A.	Por poder
Juan Cediell	Ultracem S.A.S	Por poder

TC. Mauro Fajardo
MY. Terry Figueredo

Cacom 3 Fuerza Aérea Colombiana
Segunda Brigada Ejército Colombia

Por poder
Por poder

El Presidente de la Asamblea verificó el quorum y los poderes e informó a los miembros presentes que de un total de 33 miembros afiliados a la Corporación, de los cuales 33 tienen derecho a voz y voto, se encontraban representadas 28, que equivale al 84,84% de los miembros. Confirmándose el quórum necesario para deliberar.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Según los estatutos de la Corporación se eligió como presidente de la Asamblea al Dr. Alexis Riveira Acosta Madiedo en su calidad de presidente de la Junta Directiva y actuó como secretaria la Dra. Diana Cantillo Concha, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Corporación, lo cual fue ratificado y aprobado por unanimidad.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente verificó el quórum y los poderes e informó a los miembros presentes que, de un total de 33 miembros afiliados a la Corporación, de los cuales 33 tienen derecho a voz y voto, se encontraban representadas 28, que equivale al 84,84% de los miembros. Confirmándose el quórum necesario para deliberar, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros asistentes.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA

Los miembros aprueban por unanimidad una Comisión conformada por Rocío Rosales, representante de Comfamiliar Atlántico y Constanza Camargo, representante de Relianz Mining Solutions S.A.S. con el fin de revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA AÑO 2021

A continuación, se presenta ante los Miembros de la Asamblea el Informe de Gestión del año 2021:

I. INTRODUCCIÓN

Estos dos últimos años, 2020 y 2021, sin duda han sido de retos, aprendizajes y experiencias, pero sobretodo de resistencia para nuestros empresarios en el Atlántico, en Colombia y en el mundo en general.

Cuando miramos hacia el oriente del Atlántico, vemos que los municipios representan el 38% de la población del departamento, el 71% de las empresas que se encuentran ubicadas por fuera de Barranquilla se encuentran en estos municipios, y el 45% del empleo que se genera por fuera de Barranquilla es generado en estos municipios; cifras que nos muestran la relevancia de un territorio que está creciendo en materia de desarrollo empresarial.

Durante el año 2021, la CEO del Atlántico fue clave en el acompañamiento a nuestras empresas y a los territorios de influencia, realizando un trabajo extraordinario en los siguientes temas:

CEO Apoyamos el Plan de Vacunación Nacional, a través de la Gobernación del Atlántico y el apoyo brindado para articular la vinculación del sector privado y el impacto en los municipios de Soledad y Malambo.

CEO Acompañamos a la Alcaldía de Palmar de Varela en la actualización de su Esquema de Ordenamiento Territorial el cual fue aprobado en el mes de Diciembre por el Alcalde del municipio. Esto permitirá que este territorio pueda ser un hub de desarrollo industrial y que aproveche la llegada de una de las siderúrgicas más grandes del país para seguir atrayendo inversión extranjera.

CEO Apoyamos el trabajo de análisis que desarrolla la Alcaldía de Soledad para su Estatuto Tributario y su Plan de Ordenamiento Territorial; con el fin de volverse aún más atractivo para la llegada de nuevas empresas y consolidación de proyectos ya existentes para este 2022.

CEO Articulamos la estrategia de seguridad liderada por la CEO del Atlántico para nuestras empresas con las autoridades militares y de policía para brindar mayor seguridad en el desarrollo de sus procesos.

CEO Y finalmente lideramos en conjunto con la Cámara de Comercio de Barranquilla el análisis y revisión de la propuesta de zonificación ambiental del POMCA Río Magdalena, realizadas por la CRA; las cuales impactarán negativamente en el desarrollo del oriente del Atlántico; logrando incorporar disposiciones generales al proyecto de resolución que adoptaría el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Magdalena.

Desde la CEO del Atlántico estamos convencidos que debemos continuar trabajando de la mano con las empresas, para seguir aportando y apoyando la competitividad y crecimiento de la productividad del territorio, y son algunas cifras recientes las que muestran que vamos retomando esta senda de reactivación económica.

En la encuesta que la CEO del Atlántico realizó en Diciembre del 2021 a nuestros empresarios, se encontró que el 88% de la empresas encuestadas tuvo un buen año, únicamente el 12% mencionó haber tenido un año regular y/o malo; El 71% de las empresas expresó tener planes de expansión en los próximos años y de estas empresas el 29% requiere contratar mayor número de personas, lo que nos demuestra que hay un ambiente positivo, donde se están activando los procesos productivos dentro de las organizaciones.

En el mes de febrero de 2022 el DANE publicó el índice de producción industrial para Colombia, donde el Atlántico creció por encima del promedio nacional 19,1% vs. 15,9% respectivamente; Cifras que respaldan el proceso de reactivación económica que las empresas e instituciones están aprovechando para incrementar su producción y comercialización. Los sectores con mayor crecimiento fueron textiles, confecciones y cuero, productos metálicos, sustancias químicas y farmacéuticas, entre otras.

La percepción positiva de la dinámica económica y el sentir de los atlanticenses de que vamos por buen camino, acelera nuestra reactivación económica y nos motiva a creer que superaremos rápidamente estos años de estancamiento de la economía; Seguimos enfocados en trabajar por mejorar las condiciones del canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla, impulsar el mantenimiento de corredores viales como por ejemplo el de la Calle 30 y vías internas que conecten con los corredores industriales.

Les agradezco a todos por su apoyo constante, por creer en la CEO del Atlántico y por seguir contribuyendo a través de nuestra gestión al fortalecimiento del tejido empresarial local y de territorios más competitivos. Estoy segura que este 2022 continuaremos consolidando a nuestra corporación y dinamizando el trabajo con las empresas para que juntos podamos contribuir a la generación de prosperidad económica y social del Atlántico.



DIANA CANTILLO CONCHA

Directora Ejecutiva

i. Gestión por un oriente competitivo

a. **Municipio de Palmar de Varela**

• **Esquema de Ordenamiento Territorial actualización 2021**

En el año 2016 el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó el lanzamiento de su programa POT Modernos en el cual 5 municipios del Departamento del Atlántico modernizarían sus esquemas de ordenamiento territorial con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE.

El DNP inició su trabajo de actualización en conjunto con las Alcaldías Municipales, entre ellas, Palmar de Varela y en diciembre de 2020 se realizó entrega de recomendaciones y documentos sugiriendo actualizaciones en los diferentes EOT.

En el año 2020 se efectuó cambio de Gobierno y la nueva administración adelantó un proceso de revisión de los productos entregados por parte del programa de POT Modernos con la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Planeación Departamental, en donde se encontraron algunos puntos que generaron necesidad de ajuste de los mismos. A continuación, se mencionan algunos:

- Datos de diagnóstico que debieron ser ajustados debido a que se levantaron con los datos del censo DANE 2005.
- Inconsistencia entre los planteamientos del Modelo de Ordenamiento Territorial concertado y lo propuesto en los Documentos Técnicos de Soporte, en especial con lo correspondiente al ordenamiento del suelo rural.
- Presencia de algunos documentos con menciones a Planes de Ordenamiento Territorial de otros municipios de la jurisdicción del departamento del Atlántico;
- Presencia de nuevos actores en las dinámicas sociales y económicas del municipio de Palmar de Varela;
- Desorganización en la presentación de los documentos técnicos del EOT por parte de la consultoría contratada por DNP.

Uno de los puntos más relevantes fue el de presencia de nuevos actores en las dinámicas económicas y sociales del municipio, como la planta siderúrgica de Ternium, instalada a finales del año 2020 y que no fue contemplada en los análisis entregados por el DNP; Este proyecto industrial llegó al territorio para consolidarlo como un HUB industrial en donde se proyectan instalar más empresas dentro de la cadena de proveeduría.

Durante el año 2021 la CEO del Atlántico, en conjunto con el equipo de actualización del EOT de Palmar de Varela realizaron reuniones con empresarios de la zona, Cámara de Comercio de Barranquilla, ProBarranquilla, Comité Intergremial del Atlántico y la Gobernación del Atlántico; Esto, con el fin de escuchar planes de crecimiento industrial, y nuevas inversiones que estarían interesadas en establecerse en la banda oriental del Atlántico, entre otros.



**Reunión presencial con empresas y equipo de actualización del EOT.
Agosto de 2021.**

El proceso de actualización tardó aproximadamente de 6 meses, la CEO del Atlántico articuló en el acompañamiento con las entidades competentes, siempre haciendo observación sobre las necesidades del desarrollo industrial para el municipio, y la importancia de esta zona para fortalecer el corredor industrial.

La visión de la modificación del esquema de ordenamiento territorial considera que:

Palmar de Varela para el año 2033 será un municipio que mirará al río, económicamente prospero, socialmente justo y ambientalmente sostenible. Será epicentro de desarrollo de la banda oriental del departamento del Atlántico por su vocación agrícola y pecuaria, así como por su posición estratégica y su alta conectividad terrestre y fluvial lo cual facilitará los procesos logísticos que serán el soporte de las actividades industriales y agroindustriales que se desarrollarán en el territorio palmarino con altos estándares de calidad en materia de tratamiento integral de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos de manera que su impacto sobre el ambiente y los suelos lleguen a sus justas proporciones. Así mismo, será un municipio epicentro del desarrollo de procesos de separación en la fuente, reciclaje de residuos sólidos y producción de energías alternativas lo cual se constituirán como nuevas fuentes generadoras de empleo y bienestar para la población que a través de gestiones administrativas podrán disfrutar de mejoramientos en la malla vial así como de un aumento en la cobertura de los servicios de agua potable y de saneamiento básico garantizando así entornos urbanos y rurales atractivos para nativos y nuevos residentes que vean a Palmar de Varela como el mejor lugar para vivir.¹

¹ Acuerdo No. 013 “por el cual se adopta la revisión ordinaria del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Palmar de Varela”. Noviembre 30 de 2021.

En Diciembre de 2021 se actualizó el esquema de ordenamiento territorial de Palmar de Varela, bajo el acuerdo No. 013 de noviembre 30 de 2021 “por el cual se adopta la revisión ordinaria del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Palmar de Varela”.

b. Municipio de Soledad:

• **Estatutos Tributarios:**

En materia tributaria, el acuerdo municipal 211 de 2016 de Soledad que hace referencia al estatuto tributario, fue modificado por el acuerdo municipal 233 de 2019; En este último se modifican, adicionan y suprimen varias disposiciones que incrementan el cobro en tarifa predial de las empresas.

En el año 2021 gestionamos varias mesas de trabajo articulada con la Secretaría de Hacienda del municipio, para analizar casos puntuales de nuestros afiliados, con el fin de realizar ajustes a los valores del impuesto predial, para proyectar modificaciones de esos incrementos.



**Reunión presencial con empresas y Alcaldía del Municipio de Soledad.
Febrero de 2021.**

Para este nuevo periodo de año 2022 se siguen repitiendo casos de incrementos de tarifas por el impuesto descrito anteriormente, a pesar que se implementaron las recomendaciones realizadas por la Alcaldía de Soledad en las mesas de trabajo; en consideración a esto la CEO del Atlántico sigue gestionando y articulando el acompañamiento a nuestros afiliados.

Para este año, la intención de la Alcaldía Municipal es realizar modificaciones al estatuto tributario, con beneficios para los industriales, las cuales serán socializadas en mesas de trabajo con empresarios del CEO del Atlántico previo a la actualización.

• **Plan de Ordenamiento Territorial:**

El municipio de Soledad fue incluido en el programa del DNP en el año 2016 -POT Modernos- para la modernización de su plan de ordenamiento territorial, con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE.

El municipio de Soledad ha realizado un proceso de actualización y quiere presentar su modificación a lo sugerido por el DNP ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La CEO del Atlántico conoció de forma preliminar los avances en la actualización del POT; sin embargo, pidió nuevamente realizar mesas de trabajo con industriales y empresarios de diferentes sectores económicos teniendo en cuenta que han pasado más de 5 años y las dinámicas económicas y sociales en el municipio han variado.

La CEO del Atlántico se encuentra a la espera de la fecha de convocatoria por parte de la alcaldía, para invitar a los empresarios a la presentación de lo que será planteado en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.

ii. Gestión ambiental

a. POMCA Río Magdalena

El plan de ordenamiento y manejo de cuenca hidrográfica (POMCA) es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, las aguas, la flora y la fauna, y del manejo de la cuenca; entendido como la ejecución de obras y tratamientos con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos. Esto incluye la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico, lo cual está reglamentado por el decreto 1640 de 2012.

La CEO del Atlántico hace parte del Consejo de Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena como representante del sector productivo en conjunto con la Cámara de Comercio de Barranquilla; Esto es estratégico para nuestra entidad, el poder participar activamente en estas mesas consultiva, por la importancia que esta cuenca se encuentra geográficamente localizada en el área donde están ubicadas las empresas afiliadas.

Durante el 2020 y 2021 se inició la reactivación de mesas de trabajo y se presentó por parte de la CRA una propuesta de la etapa de prospectiva y zonificación ambiental, la cual con base en un análisis realizado por la Cámara de Comercio de Barranquilla previamente, podría tener las siguientes implicaciones para la zona:

- La no posible ampliación de las actividades económicas existentes hoy en día.
- Riesgo de que las empresas que cuenten con licencias o permisos ambientales ya expedidos los pierdan o no sea posible renovarlos.
- De acuerdo con el tipo de restricción dada por la zonificación, es posible que no les otorguen permisos o que los sometan a sistemas de control más restrictivos.
- Imposibilidad de desarrollar futuras actividades económicas, industriales y portuarias.

En el mes de marzo de 2021 la CEO del Atlántico, la Cámara de Comercio de Barranquilla, el Comité Intergremial del Atlántico y la ANDI expusimos ante la CRA el análisis realizado. Por parte de la CRA encontramos toda la disposición de realizar un trabajo conjunto donde aportáramos en la construcción de una propuesta de reglamentación que quede incorporada en el acto administrativo de aprobación del POMCA, y que minimice la incertidumbre para las potenciales inversiones que se quieran ubicar o expandir en el área de intervención.

En abril de 2021 la CEO del Atlántico, en conjunto con la Cámara de Comercio de Barranquilla y la ANDI, realizamos convocatoria de empresarios para contarles acerca de estos resultados propuestos por la CRA y el impacto que podría tener en sus inversiones. Adicionalmente, se les notificó acerca de este trabajo de acercamiento con la CRA y pedirles apoyo para la contratación de la firma de Abogados Guardela & Asociados, la cual llevaría el proceso y nos guiaría en el desarrollo de un informe técnico.



Reunión virtual con empresas y firma de Abogados Guardela & Asociados realizada mayo de 2021.

Guardela & Asociados S.A.S., es una empresa cuyos socios cuentan con estudios y experiencia en temas ambientales, urbanísticos, ordenamiento territorial, inmobiliarios, y responsabilidad. El alcance la asesoría propuesta involucra de 3 fases:

- Fase 1: Revisión y análisis de los documentos de formulación del POMCA Río Magdalena y presentación de alternativas para el mejoramiento de los documentos que integran la formulación del POMCA.
- Fase 2: Analizar el proceso de concertación y consulta con sus respectivos soportes desde el inicio del proceso de la formulación del POMCA Río Magdalena, presentar las recomendaciones tendientes a corregir las inconsistencias o falencias identificadas, con el fin de mejorar la trazabilidad del proceso de concertación y consulta del POMCA.
- Fase 3: Proyectar las disposiciones específicas y procedimientos que permitan resolver las posibles controversias que susciten en la aplicación del POMCA, y asistir a las mesas de trabajo que se citen en el marco de la propuesta normativa de adopción del POMCA.

La Cámara de Comercio de Barranquilla, la CEO del Atlántico, y empresas como Acesco, Parque Industrial de Malambo S.A., Puerto PIMSA, Postobón, y Corona, apoyaron el desarrollo de esta consultoría.

A continuación algunas conclusiones del informe técnico presentado por Guardela y Asociados S.A.S:

- En Mayo de 2021 el CEO del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, enviamos comunicación a la CRA solicitando:
 - Incorporar a las zonas urbanas, municipales o distritales las construcciones y actividades industriales, comerciales y portuarias consolidadas específicamente las descritas anteriormente y delimitadas en comunicación.
 - Conformar mesas de trabajo y cronograma con el Comité Intergremial y el sector empresarial para presentar oportunidades de mejora en el proceso de concertación y consulta de la adopción del POMCA Río Magdalena.
 - Copia de los documentos que integran el proceso de concertación y formulación desde el inicio; incluyendo los documentos entregados en el marco del convenio con la Universidad del Magdalena, las actas de cada uno de los Consejos de Cuenca y los archivos de la zonificación completos con sus sub-zonas propuestas, según lo establecido por la guía metodológicas.
- En septiembre de 2021 una vez analizada la información relacionada con los documentos enviados por la CRA, enviamos comunicación desde la CEO del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, solicitando:
 - Adelantar las mesas de trabajo en el marco del proceso de concertación y consulta de la adopción del POMCA Río Magdalena, con respuestas a nuestras solicitudes.
 - Realizar ajustes al documento de formulación del POMCA Río Magdalena necesarios para dar cumplimiento a lo establecido a la guía técnica.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2021 se retomaron las mesas de trabajo entre CEO del Atlántico, Cámara de Comercio de Barranquilla, ANDI y la CRA en la que observamos el detalle de cada uno de los casos empresariales que puedan verse afectados en la zona con la zonificación propuesta.

Logramos que la CRA reconociera que las actividades económicas industriales y comerciales que se encuentren en la categoría de uso múltiple – agrosilvopastoril - no presentarán incompatibilidad en la medida en que el Plan de Ordenamiento Territorial o el instrumento que complementa el POT ya sea un plan parcial ó la licencia urbanística, pues se reconocerán estos actos administrativos.



CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN Y ZONAS DE USO Y MANEJO ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Descriptor de áreas a considerar
Conservación y protección ambiental	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	Corresponden a áreas complementarias para la conservación o áreas de importancia ambiental que han sido degradadas, entre otras, con el fin de restaurar su estructura y función.
		Áreas de rehabilitación	Áreas que han sido degradadas y que pueden ser recuperadas sus atributos funcionales o estructurales.
Uso múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	Áreas transformadas que presentan deterioro ambiental y que pueden ser recuperadas para continuar con el tipo de uso múltiple definido de acuerdo a su aptitud.
		Áreas agrícolas	Son áreas que pueden tener cualquiera de los siguientes usos, definidos por las categorías de capacidad 1 a 3: Cultivos transitorios intensivos Cultivos transitorios semintensivos Cultivos permanentes intensivos Cultivos permanentes semi intensivos
	Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrosilvopastoriles	Son áreas que pueden tener los demás usos propuestos contenidos en la tabla "factores de clasificación capacidad de uso" del anexo A identificados en el diagnóstico (clases 4 a 7). Se pueden desarrollar actividades agrícolas, pecuarias y forestales de manera independiente o combinada.
		Áreas Urbanas	Áreas urbanas municipales y distritales

Reunión virtual con empresas y firma de Abogados Guardela & Asociados realizada Diciembre de 2021.

- En el mes de marzo de 2022, se realizamos el envío de documentación final a la CRA, donde se incorporan disposiciones generales al proyecto de Resolución que adopta el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Magdalena.

iii. Gestión Social

a. Programa Actuemos Juntos 2021

El programa Actuemos juntos, es un modelo de acompañamiento empresarial y social que brinda asistencia técnica a emprendedores del departamento del Atlántico, con procesos formativos y de asesoría integral en administración, costos y educación financiera, a través de un enfoque personalizado. El objetivo es darles los conocimientos necesarios que les permitan garantizar la sostenibilidad y proyección de sus unidades productivas o de las nuevas ideas de negocio que puedan surgir mediante

este programa, estableciendo un plan de asesoría comercial en marketing y uso de plataformas digitales, recibir apoyo financiero por 4 meses con auxilios monetarios, y asesorarlos en líneas de atención profesional a sus clientes.

En 2021, la CEO del Atlántico continúa apoyando a microempresarios de la zona de influencia, en esta oportunidad los municipios de Soledad, Malambo y Galapa, se tienen en cuenta la emergencia sanitaria que atraviesa el país y su impacto en la generación de ingresos de los emprendedores. Este proyecto realizado a partir de enero de 2021 apoyó a 37 microempresarios jóvenes y madres cabeza de hogar.

Algunos resultados:

- 37 negocios fortalecidos en sus operaciones.
- 23 unidades de negocio reinventadas (diversificando sus productos o servicios).
- 67 empleos activos.
- 52% de incremento en las ventas globales del proyecto.
- 145 apoyos solidarios entregados durante el proyecto.
- 5 negocios fortalecidos con dotación.

b. Atlántico para los Jóvenes

El pasado mes de octubre de 2021 se hizo el lanzamiento oficial de Atlántico para los Jóvenes, programa liderado por la Gobernación de Atlántico y apoyado por entidades gremiales entre ellas CEO del Atlántico, Cámara de Comercio de Barranquilla, instituciones educativas y el sector privado. Este programa busca reducir la tasa de desempleo juvenil y de acceso a la educación superior en el departamento, simultáneamente fortalecer el capital humano, generar condiciones aptas para que la juventud atlanticense pueda desarrollarse plenamente, crecer el emprendimiento y tener acceso a créditos para la compra de vivienda.



La CEO del Atlántico participa activamente del programa conectando a nuestros afiliados con los jóvenes que hacen parte de este programa en los diferentes municipios de influencia. Nuestra intención como gestor y patrocinador es poder trabajar con los jóvenes que han formado y formalizado microempresas, con esto logren integrarse en las cadenas de proveeduría del sector productivo de la zona oriente del Atlántico.

Adicionalmente una de nuestras metas principales con el programa, es la divulgación del mismo con nuestros afiliados CEO del Atlántico y con empresas de la zona oriente, con el objetivo que conozcan los beneficios en materia de contratación de este segmento de población, y así las empresas puedan promover internamente con sus colaboradores la participación en las diferentes líneas del programa para mayor beneficio.



Reunión con jefes de talento humano de empresas afiliadas a CEO, SENA y programa Atlántico para los jóvenes. Marzo, 2022

Gestión institucional

a. Comité de Seguridad CEO del Atlántico

- **I Cumbre de Seguridad Integral Región Caribe.**

En marzo de 2021 realizamos la “Primera Cumbre de Seguridad Integral Región Caribe”, liderada por la CEO del Atlántico en alianza corporativa con Coladca Internacional y el Grupo Éxito. Este encuentro transfirió conocimientos de las diferentes autoridades militares y de policía al sector privado alineando y fortaleciendo en primera instancia sus enfoques de seguridad en distintos niveles.

Asimismo, se logra articular esfuerzos entre organizaciones de diferentes sectores de la sociedad para mejorar las condiciones de seguridad y gestión del riesgo que alteran la convivencia pública y privada a nivel metropolitano y regional.

El espacio se organizó en formato híbrido el 24 de marzo entre las 7:00am y la 1:00pm en la sala de cine Royal Films en el Centro Comercial VIVA Barranquilla transmitiéndose simultáneamente por la aplicación de YouTube Live.



I Cumbre de Seguridad Integral Región Caribe, Marzo 2021

La apertura estuvo a cargo de Ricardo Plata Sarabia, secretario de desarrollo de la Alcaldía de Barranquilla; Jean Pierre Serrano, gerente del Centro Comercial Viva Barranquilla; Diana Cantillo Concha, directora ejecutiva CEO del Atlántico; y Alexander Méndez Rincón, director ejecutivo del Capítulo Caribe de COLADCA.

La primera ponencia por parte de Jhony Pérez Ortega, director de seguridad nacional Grupo Éxito, habló sobre las innovaciones que se han desarrollado para la gestión de este componente en la dinámica de los negocios. Seguidamente Sara Pavón, directora jurídica del mismo Grupo, analizó el desmantelamiento de bandas criminales desde el entorno empresarial y su judicialización.

La segunda ponencia por parte del Mayor General Hernán Alejandro Bustamante Jiménez, director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, abordó los efectos del narcotráfico en la convivencia ciudadana de la Región Caribe.

La cuarta ponencia por parte del Contraalmirante León Ernesto Espinoza Torres, director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, expuso aspectos relacionados con la seguridad integral marítima y fluvial en esta zona del país.

La quinta ponencia por parte del Coronel José Luis Agudelo Jaimes, comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, se enfocó sobre las capacidades operacionales contra la extorsión y el secuestro en la Región Caribe.

La sexta ponencia por parte del Mayor General Julio César González Bedoya, comandante de la Región de Policía No. 8, desarrolló el tema de la ciberseguridad en el territorio de su jurisdicción.

Séptima ponencia: Mayor General Fernando Murillo Orrego, director de Investigación Criminal e Interpol hizo un análisis sobre el papel de dicha dirección en esta zona del país.

La octava ponencia a cargo del Brigadier General Diego Rosero Giraldo, comandante de Policía Metropolitana de Barranquilla trató el tema sobre la vigilancia inteligente, un nuevo concepto en el Siglo XXI.

La novena ponencia por parte del coronel Rodrigo Velandia Espinel, comandante del Comando Aéreo de Combate N°3 de la Fuerza Aérea Colombiana, abordó el poder de esa institución en el desarrollo del caribe colombiano contra el narcotráfico.

La última y décima ponencia a cargo del Mayor General Mariano Botero Coy, director del INPEC, concluyó sobre el informe de la institución y las estrategias abordadas y articuladas con la seguridad regional.

Asistencia:

Presencial: 40 asistentes del sector privado y sector público

Virtual: 1.838 reproducciones

- **Capacitaciones en temas de seguridad**

- o **GAULA Atlántico de la Policía:** En el mes de julio de 2021 se realizaron espacios de capacitación en el que participaron miembros de empresas afiliadas CEO del Atlántico. Asistentes: 298

- o **Operador OEA Aliados Colombia:** En el mes de septiembre realizamos para las empresas miembro del comité, capacitación en la que participaron alrededor de 45 personas.

- **Articulación con instituciones**

Durante el 2021 y lo que va corrido del 2022 la CEO del Atlántico ha fortalecido la articulación permanente entre el sector privado con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el Grupo Aeronaval del Caribe GANCA y el CACOM3 de la Fuerza Aérea Colombiana.

La CEO del Atlántico ha consolidado la relación empresa-autoridad a nivel región caribe, región pacífica y región andina, porque las actividades y operaciones de nuestros afiliados son a nivel nacional.



Reunión con Comandante de Región 8 de Policía, Marzo 2021.

En este periodo de gestión desarrollamos reuniones de seguridad individuales de acuerdo con el requerimiento de la empresa; y dentro de los grandes logros alcanzados es la estrategia en marcha del “Plan Padrino” directriz emanada de la Región de Policía No 8. A fecha de hoy el 50% de las empresas afiliadas CEO del Atlántico cuentan con el acompañamiento y seguimiento por parte de la policía nacional.



Reunión con Comandante de Policía Metropolitana de Barranquilla, Febrero 2022.

Gracias al apoyo de la Segunda Brigada del Ejército Nacional y a la articulación lograda, nuestra empresa afiliada Granabastos S.A. cuenta con una base de la Policía Militar dentro de sus instalaciones, donde se

encuentran 40 soldados que garantizan aportes significativos de seguridad en todo el entorno de su convergencia.

Dentro de la gestión en seguridad en el corredor de Juan Mina donde se encuentran empresas afiliadas a la CEO del Atlántico, logramos gestionar una base militar en los meses de noviembre, diciembre y enero del 2022 por ser un punto estratégico geográfico de interés. En estos momentos la base fue retirada de la zona; sin embargo, continuaremos trabajando con la segunda brigada del ejército nacional para retomar el ejercicio que estábamos realizando que es de gran relevancia para el nodo industrial ubicado allí.

El Comando Aéreo de Combate No. 3 CACOM de la Fuerza Aérea Colombiana y el Grupo Aeronaval del Caribe GANCA Armada Nacional, miembros institucionales y de junta directiva nos han brindado su permanente apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades de la CEO del Atlántico durante este periodo en los meses del paro nacional: mayo y junio, su apoyo constante e invaluable con los sobrevuelos realizados por estas dos instituciones fueron determinantes para identificar posibles concentraciones y actuar rápidamente con las empresas para la movilización de sus equipos de trabajo. Adicionalmente también fortalecieron la seguridad con su presencia y apoyo en las jornadas de vacunación que realizamos en los municipios de Soledad y Malambo.

b. Atlántico con Vida: Apoyo a campañas de vacunación COVID-19

La Gobernación del Atlántico inició en el año 2021 las campañas de concientización “Atlántico con Vida”, invitando a los habitantes del departamento a vacunarse. La CEO del Atlántico apoyó e impulsó esta campaña, a la que se sumaron 10 de nuestras empresas afiliadas, logrando difundir la información general de la vacunación en los siguientes espacios:

- o Cuñas radiales en emisoras internas/sonido interno.
- o Videos de campaña a través de televisores internos y redes sociales.
- o Valla publicitaria entrada de Granabastos
- o Volantes
- o Redes sociales y comunicaciones internas



Valla Publicitaria Campaña Atlántico con Vida, ubicada en la entrada de Granabastos.

Así mismo, una vez conocimos las cifras del avance en la vacunación determinando que Soledad y Malambo eran los municipios con menor número de personas vacunadas, realizamos acercamiento con secretaría de Salud de la Gobernación del Atlántico para entender cómo apoyar y lograr incrementar la participación de personas en las jornadas de vacunación.

El Comité Intergremial del Atlántico en conjunto con la Gobernación del Atlántico, CEO del Atlántico, ANDI, Fundación Santo Domingo, Alcaldías de Municipios de Soledad y Malambo, y empresas del sector privado de estos municipios, nos unimos para apoyar las jornadas de vacunación con incentivos, los cuales serían motivacionales para la asistencia a las jornadas de vacunación: entre los incentivos principales se entregaron mercados, bonos Sodexo, refrigerios.

En los meses de octubre 2021 y febrero 2022 se llevó a cabo jornadas de vacunación en el municipio de Soledad, se aplicaron 7.759 dosis de vacunas a diferentes segmentos de la población; y en este municipio contamos con el apoyo de empresas como Fundación Santo Domingo, Unibol, Children International, Olímpica, Termobarranquilla, Relianz Mining Solutions, Postobón, entre otras.



Jornada de Vacunación Municipio de Soledad, Atlántico. Febrero de 2022.

En los meses de septiembre y noviembre de 2021 las jornadas de vacunación fueron en el municipio de Malambo; en ellas fueron lideradas por Acesco y Fundación Acesco en conjunto con Fundación Santo Domingo, la Gobernación del Atlántico, la Alcaldía de Malambo, Postobón, Panadería Nueva York, entre otras; y en total se aplicaron 3.803 dosis de vacunas.

c. FORO CEO del Atlántico 2021

El 4 de noviembre de 2021 se realizó el séptimo FORO CEO 2021, con el eje temático principal alrededor de la planificación de territorios en los que confluyen la comunidad, las empresas y los negocios, bajo la nueva normalidad que nos ha dejado la crisis derivada de la pandemia de COVID-19. El evento convergió en temas como la visión a futuro de los municipios del área metropolitana de Barranquilla, los territorios saludables, la biodiversidad y acerca del metabolismo urbano en la planificación de nuevos territorios.

El espacio del foro se diseñó con un formato híbrido, en su enfoque presencial se llevó a cabo en el Showroom de Arena del Río en el que participaron alrededor de 60 asistentes; en cuanto a su transmisión fue dirigida por El Heraldo donde se conectaron alrededor de 1.600 personas. Actualmente el evento está colgado en el canal de Youtube del CEO del Atlántico.

El Foro CEO 2021 fue patrocinado por 16 empresas, lo que permitió recaudar recursos importantes para su financiación; también se creó una alianza estratégica con El Heraldo para el plan de medios previo y posterior al evento, y sin duda fue un gran éxito en la medida en que tuvimos visibilidad en medio impreso y virtual.



d. Nuevas empresas/instituciones vinculadas al CEO del Atlántico

En el año 2021/2022 se han afiliado las siguientes empresas:

- **Cementos del Oriente S.A.**

Cementos del Oriente S.A., es una empresa privada con 20 años en el mercado, dedicada a la producción, distribución y comercialización de cemento de uso general, y comprometida con el progreso de la

sociedad. Ofrece a más de 3.700 clientes productos que cumplen con los requerimientos de calidad y satisfacen sus necesidades: Cemento Gris Tipo UG, Cemento Gris Tipo Estructural, Cemento Gris Tipo ART y Concreto. Tiene una planta de producción de cemento en Sogamoso y dos más en Sabanagrande (una de cemento y otra de concreto).

- ***Ultracem S.A.S.***

Ultracem S.A.S. se encuentra ubicada en el municipio de Galapa, donde cuentan con su planta de producción de cementos. Las plantas de producción de concretos están en Barranquilla, Santa Marta y Cartagena. Son una compañía innovadora, vanguardista y altamente comprometida con la satisfacción de necesidades de clientes y aliados comerciales.

- ***Ingredion Colombia S.A.***

Empresa global líder en soluciones de ingredientes. Fabrican edulcorantes, almidones, ingredientes nutricionales y biomateriales que son utilizado por clientes en productos de uso diario, desde alimentos y bebidas hasta papel y productos farmacéuticos. A nivel mundial emplean alrededor de 11.000 colaboradores, sus clientes operan en más de 120 países y representan 60 sectores diversos.

- ***AIR-E S.A. E.S.P.***

Empresa dedicada a la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, con presencia en tres departamentos del país: Atlántico, La Guajira y Magdalena, distribuyen y comercializan la energía eléctrica para los hogares colombianos, la industria y el comercio.

- ***SOMEX S.A.***

Empresa dedicada a suplir las necesidades minerales de la ganadería colombiana. Están ubicados en la vía Malambo-Sabanagrande, en el Departamento del Atlántico, zona estratégica para el desarrollo del país, lo cual garantiza competitividad en la importación de materias primas, distribución logística y exportación de producto terminado. Somex formula sales mineralizadas supliendo necesidades más allá de la nutrición, contrarestando los excesos de nutrientes en las pasturas y/o aguas y elementos tóxicos con el desarrollo de nuevos productos.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

i. Certificación de Estados Financieros

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
En Cumplimiento del Artículo 37 de la ley 222 de 1995

Barranquilla, marzo 8 de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO
Barranquilla

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, certificamos que los Estados Financieros de la Corporación al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, han sido fielmente tomados de los libros y elaborados de acuerdo a la normatividad legal vigente y que antes de ser puestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones.

- a. Todos los Activos y Pasivos incorporados en los Estados financieros existen y todas las transacciones incluidas se efectuaron durante los años terminados en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c. Que los derechos y obligaciones se encuentran representados en los activos y pasivos de la Corporación.
- d. Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros y en las respectivas Notas.



DIANA CANTILLO CONCHA
Representante Legal



LIA CABALLERO ESCORCIA
Contador T.P.41.139 – T.

CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020

ACTIVOS	Notas	2021	2020
Activo Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	8.966.628	24.276.961
Inversiones	5	2.365.810	27.774.686
Deudores	6	37.091.604	35.555.407
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		48.424.042	87.607.054
Activo no Corrientes			
Propiedad, Planta y Equipo	7	6.772.942	6.712.163
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.772.942	6.712.163
TOTAL ACTIVOS		55.196.984	94.319.217
PASIVOS			
Pasivo Corrientes			
Cuentas por pagar	8	29.213.410	14.085.186
TOTAL PASIVOS		29.213.410	14.085.186
PATRIMONIO			
Patrimonio	9	25.983.574	80.234.031
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		55.196.984	94.319.217



La Directora Ejecutiva
Diana Cantillo Concha



El Contador
Lía Caballero Escorcía
 T.P. No. 41,139-T



El Revisor Fiscal
Edwin Altamiranda Escamilla
 T.P. No. 52,793-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020

	Notas	2021	2020
Ingresos Operacionales	10	361.850.855	354.519.385
Gastos de Administración	11	351.339.628	369.501.062
Utilidad o Pérdida Operacional		10.511.227	(14.981.677)
Menos: Gastos No Operacionales	12	4.871.308	2.480.542
Mas: Ingresos no Operacionales	13	1.245.916	2.800.490
Utilidad o Pérdida Neta		6.885.835	(14.661.729)



La Directora Ejecutiva
Diana Cantillo Concha



El Contador
Lía Caballero Escorcía
T.P. No. 41,139-T



El Revisor Fiscal
Edwin Altamiranda Escamilla
T.P. No. 52,793-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2021 Y 2020

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del ejercicio	6.885.835	(14.661.729)
Depreciación	3.298.110	1.772.744
Recursos provistos por las operaciones del año	10.183.945	(12.888.985)
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento en cuentas por pagar	15.128.224	(4.927.356)
Aumento deudores	(1.536.197)	10.787.512
Efectivo neto usado en actividades de operación	23.775.972	(7.028.829)
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adiciones de propiedad, planta y equipo		
Aumento en Propiedad, Planta y Equipo	(3.358.889)	(4.790.200)
Disminución de Inversiones	25.408.876	33.166.435
Efectivo previsto por actividades de Inversión	22.049.987	33.166.435
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminución en las cuentas de patrimonio	(61.136.292)	0
Efectivo previsto por actividades de Financiación	(61.136.292)	0
Aumento neto en efectivo	(15.310.333)	(17.639.765)
Efectivo al principio de Año	24.276.961	41.916.726
Efectivo al final del año	8.966.628	24.276.961



La Directora Ejecutiva
Diana Cantillo Concha



El Contador
Lía Caballero Escorcía
T.P. No. 41,139-T



El Revisor Fiscal
Edwin Altamiranda Escamilla
T.P. No. 52,793-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2021 Y 2020

	Excedentes Acumulados	Reinversión Excedentes Proyectos	Excedentes del Periodo	Total Patrimonio
Saldo Final a Dic 31 de 2019	239.903.804	111.650.000	5.638.126	133.891.930
Traslado de Excedentes sociales	5.638.126	38.987.170	5.638.126	- 38.987.170
Resultados del Periodo	-	-	- 14.661.729	- 14.661.729
Saldo Final a Dic 31 de 2020	<u>245.541.930</u>	<u>150.637.170</u>	<u>- 14.661.729</u>	<u>80.243.031</u>
Traslado de Excedentes sociales	14.661.729	- 61.145.292	- 14.661.729	- 61.145.292
Resultados del Periodo	-	-	6.885.835	6.885.835
Saldo Final a Dic 31 de 2021	<u><u>260.203.659</u></u>	<u><u>89.491.878</u></u>	<u><u>- 22.437.623</u></u>	<u><u>25.983.574</u></u>


 La Directora Ejecutiva
Diana Cantillo Concha


 El Contador
Lía Caballero Escorcía
 T.P. No. 41,139-T


 El Revisor Fiscal
Edwin Altamiranda Escamilla
 T.P. No. 52,793-T

CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020****NOTA No. 1. INFORMACIÓN GENERAL**

La CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO, fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 2 de Junio del 2004 como una entidad sin ánimo de lucro y tiene por objeto social promover el desarrollo Empresarial en el oriente del Departamento del Atlántico, comprometiéndose con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la protección del medio ambiente aunando esfuerzos para el mejoramiento del nivel económico social (salud, educación, seguridad es decir, el contenido genérico del bienestar social), ambiental (conservación y protección del medio ambiente) y cultural de la zona, definida previamente por las autoridades del área respectiva encargadas de definir el uso de tierras en la región. Su domicilio principal se encuentra en el Municipio de Soledad-Atlántico. El término de duración de la sociedad expira el 2 de junio del 2084.

Para cumplir su objeto social, la Corporación servirá de interlocutor entre sus afiliados y las autoridades Municipales, Metropolitanas y Nacionales, brindará asesoría y apoyará los esfuerzos oficiales del sector público con los del privado y conjugará los intereses de las partes y canalizará sus esfuerzos hacia obras que beneficien a la comunidad y mejoren su calidad de vida.

Así mismo podrá celebrar con entidades públicas o privadas de objetivos similares, acuerdo sobre financiamiento de los servicios o sobre la manera de prestarlos.

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico pertenece al régimen especial para efectos de impuesto de renta, la que la obliga a liquidar y pagar el impuesto de renta a la tarifa del 20% que se aplica a sus excedentes, dichos excedentes tendrán carácter de exentos cuando se designen directa o indirectamente en el año siguiente a programas que desarrollen su objeto social.

NOTA No. 2 Bases de elaboración

Los Estados Financieros de la corporación se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes). Están expresados en pesos colombianos como unidad monetaria y moneda funcional de la Corporación.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes, exige la aplicación de políticas contables a las transacciones, hechos y a los eventos.

NOTA No. 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables fueron utilizadas por la Corporación en la preparación de sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico está catalogada en el grupo III, según lo establecido en el artículo 2 del decreto 2706 de 2012.

3.1 Presentación de Estados Financieros

El Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultado a diciembre 31 de 2021 y a diciembre 31 de 2020 se enmarca en un sistema simplificado de contabilidad, basado en contabilidad de causación. La base de medición que se debe utilizar es el costo histórico. No obstante, lo anterior, también podrán utilizar una base de medición distinta de acuerdo a cada circunstancia que estén incluidas en las NIIF o en NIIF para PYMES.

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los afiliados, directores y el gobierno, a través de sus organismos de control.

Principales características cualitativas de la información contable**Comprensibilidad**

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por consiguiente relevante si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir los estados financieros. El valor material depende de la cuantía o error, sin embargo, deben ser analizados para cada circunstancia particular de la omisión o en su presentación.

Prudencia

Cuando se presenten dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Moneda de presentación y moneda funcional

La moneda funcional de Corporación del Oriente del Atlántico es el peso colombiano.

Base contable de acumulación y devengo

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico elabora sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación y devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

Corrección de errores de periodos anteriores

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, considera como error las omisiones e inexactitudes en los estados financieros, resultante de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable. En estos errores se incluyen los de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos o fraudes.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la administración de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico evaluará la capacidad para continuar en funcionamiento. La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico es una entidad en marcha, salvo que sus afiliados tengan la intención de hacer cesar sus actividades. La evaluación de esta hipótesis deberá cubrir las expectativas de funcionamiento en los siguientes doce meses.

Información comparativa

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico revela información comparativa respecto al periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los Estados Financieros del periodo corriente.

Conjunto completo de Estados Financieros

El Conjunto completo de Estados Financieros de La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico comprenden: El Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros debidamente enumeradas cronológicamente.

Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico reconoce sus cuentas por cobrar cuando corresponda a una partida que cumpla con la definición de activos, es decir, sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la entidad.

Reconocimiento y medición

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico medirá sus cuentas por cobrar al costo histórico, tomando como base la factura o documento equivalente. Cuando no se tiene certeza de recuperar una cuenta por cobrar, se reconoce el respectivo deterioro de que disminuye la respectiva cuenta por cobrar.

Propiedad, Planta y Equipos

Las partidas de Propiedad Planta y Equipo son activos tangibles que se mantiene para uso dentro de las actividades o en el suministro de apoyo propios de la Corporación, los cuales se esperan usar durante más de un periodo contable.

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico reconocerá el costo de la Propiedad Planta y Equipo si cumple los criterios para ser considerado un activo.

Depreciación

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo se deprecian de forma separada en el evento que el componente tenga un costo significativo, con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en resultado del periodo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la Corporación.

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la corporación, los beneficios futuros del activo. El método se debe revisar como mínimo al término de cada periodo anual y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros.

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

Al final de cada periodo la empresa evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existe tal indicio, se estimará el importe recuperable del activo.

El importe en libros de un activo se reducirá, si el importe es inferior al importe en libros. Una vez determinada la pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Obligaciones financieras y cuentas por pagar

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico reconoce las cuentas por pagar en los Estados Financieros cuando cumpla con las condiciones para considerarse como pasivos.

Reconocimiento y medición

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico mide al costo histórico las cuentas por pagar.

La entidad dará de baja en cuenta las cuentas por pagar cuando hayan sido pagadas en su totalidad, cuando se condone la obligación o cuando se realice su castigo.

Obligaciones laborales

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico reconoce los beneficios a los que tengan derechos sus empleados como un gasto. Estas obligaciones se clasifican como de corto plazo, tales como salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales.

Ingresos

La Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico incluirá como ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia.

Los ingresos de la entidad proceden de las cuotas de sostenimiento y de la cuota de afiliación, y de otras actividades claramente relacionadas con su objeto social.

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2021	2020
CAJA	500.000	500.000
BANCOS	8.466.628	23.776.961
	<u>8.966.628</u>	<u>24.276.961</u>

El saldo de efectivo y equivalente el efectivo disminuye unos \$ 15 MM del año 2021 con respecto al año 2020, teniendo en cuenta, que parte de estos recursos fueron utilizados en la reinversión de excedentes años anteriores.

NOTA No. 5. INVERSIONES

	2.021	2.020
SOCIEDAD FIDUCIARIA	2.365.810	27.774.686
	<u>2.365.810</u>	<u>27.774.686</u>

La Corporación mantiene unos recursos en la fiducia del Banco Sudameris, del año 2021 con respecto al 2020 se presenta una disminución en esta cuenta por valor de \$ 25 MM, monto utilizado para complementar la reinversión de excedentes de años anteriores, con destinación al proyecto de Actuemos Juntos de Actuar Famiempresas, conferencia XVII Asamblea de Afiliados y Foro CEO2021 y el Comité Intergremial.

NOTA No. 6. DEUDORES

	2021	2020
CUOTA DE SOSTENIMIENTO POR COBRAR	43.314.315	37.532.426
PROVISION DE CARTERA	(7.206.762)	(3.447.270)
ANTICIPO DE IMPUESTOS	173.800	-
ANTICIPO A EMPLEADOS	810.251	1.470.251
	<u>37.091.604</u>	<u>35.555.407</u>

La cuenta de deudores se incrementó en \$1,5 MM en el 2021 con respecto al año 2020, lo anterior obedece a que la Corporación realiza una adecuada gestión de cartera, lo que repercute en una adecuada rotación de la cartera.

NOTA No. 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los bienes adquiridos por la Corporación; utilizados para el funcionamiento de sus operaciones, estos son contabilizados al costo de adquisición, la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, aplicando la tasa anual de depreciación del 5% para edificaciones y construcciones, 10% para maquinaria y equipo, equipo de oficina y el 20% para equipo de transporte y equipo de computación.

	2.021	2.020
EQUIPO DE OFICINA	7.272.636	6.972.646
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	10.736.899	7.677.999
SUBTOTAL	18.009.535	14.650.646
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	(11.236.593)	(7.398.843)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIP.	<u>6.772.942</u>	<u>6.712.163</u>

Durante el año 2021, la corporación adquirió una Laptop para oficinas administrativas y un celular, el incremento en este rubro no se ve reflejado, debido a que las adquisiciones que no superen los montos establecidos en las políticas contables, se deben depreciar en el término de un año.

NOTA No. 8 CUENTAS POR PAGAR

	2021	2020
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	8.092.712	5.828.110
RETENCION EN LA FUENTE	1.214.152	1.003.793
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	4.378.700	3.990.200
IVA POR PAGAR	2.582.629	-
OBLIGACIONES LABORALES	10.219.538	3.263.083
INGRESOS ANTICIPADOS	2.725.679	-
	<u>29.213.410</u>	<u>14.085.186</u>

El saldo de este rubro está conformado por concepto de obligaciones adquiridas por la Corporación por concepto de Impuestos, prestaciones sociales por pagar, aportes y retenciones de nómina y otras cuentas por pagar. Los pasivos aumentaron en el año 2021 con respecto al año 2020, debido a que quedaron pendiente por pagar de vacaciones del personal directivo, e IVA por pagar correspondiente al último bimestre del 2021.

NOTA No. 9. PATRIMONIO

	2.021	2.020
FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL	19.097.739	94.895.760
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	6.885.835	(14.661.729)
	<u>25.983.574</u>	<u>80.234.031</u>

Durante el 2021 el Patrimonio de la Corporación del Oriente del Atlántico presenta una disminución con respecto al año 2020, como consecuencia de la reinversión de excedentes años anteriores por valor de \$61.136.292, destinadas específicamente al proyecto de Actuemos Juntos de Actuar Famiempresas, conferencia XVII Asamblea de Afiliados y Foro CEO2021 y el Comité Intergremial.

NOTA No. 10 INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos son los aumentos en los recursos económicos de la Corporación, producidos a lo largo del periodo, bien sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, bien como decrementos de pasivos que originan aumento en el patrimonio neto y no están relacionados con los aportes de los accionistas.

Los ingresos de la Corporación, corresponden a los pagos de la cuota de sostenimiento que realizan empresas en calidad de afiliados y por las actividades propias relacionadas con su objeto social.

	2021	2020
CUOTA Y SOSTENIMIENTOS DE ADMON	274.830.015	288.797.189
DESCUENTOS Y REBAJAS	-	(877.804)
CUOTA DE ADMISION O AFILIACION	6.000.000	3.000.000
INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS	81.020.840	63.597.980
	<u>361.850.855</u>	<u>354.519.385</u>

Los ingresos del año 2021 aumentaron en \$ 7.331.470 con respecto al año 2020, incremento que está representado en el rubro de por actividades de donación y por concepto de comercialización de patrocinios en la asamblea.

NOTA No. 11. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los Gastos es el decremento en los beneficios económicos, producidos sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminución de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

	2021	2020
GASTOS DE PERSONAL	240.036.104	211.648.544
HONORARIOS	41.524.329	30.992.874
ARRENDAMIENTOS	21.093.000	21.093.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160.000	-
ASEO Y ELEMENTOS	1.910.917	1.102.520
SERVICIOS PUBLICOS	5.066.017	3.431.461
MENSAJERIA	832.131	2.079.577
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	267.100	712.330
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		10.275.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.112.800	2.852.000
GASTOS LEGALES	1.096.750	1.340.500
GASTOS DE ASAMBLEA	1.624.000	1.035.580
ATENCIONES SOCIALES	3.984.104	545.564
GASTOS DE VIAJE	331.200	372.500
GASTOS DE SISTEMATIZACION	2.552.941	2.413.772
GASTOS TRANSPORTES Y PARQUEADEROS	4.227.560	1.357.796
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	85.000,00	-
AUXILIOS Y DONACIONES	-	67.200.000
GASTOS FORO	13.053.000	5.828.100
PROVISION GENERAL DE CARTERA	8.084.565	3.447.200
DEPRECIACION	3.298.110	1.772.744
	<u>351.339.628</u>	<u>369.501.062</u>

El rubro de gastos operacionales disminuye del año 2021 con respecto al año 2020 en unos \$ 18 MM, teniendo en cuenta que durante el año 2021 no se realizaron gastos por concepto de auxilios y donaciones.

NOTA No. 12 GASTOS NO OPERACIONALES

	2021	2020
GASTOS FINANCIEROS	3.807.883	2.480.542
IMPUESTOS ASUMIDOS	1.063.425	-
	<u>4.871.308</u>	<u>2.480.542</u>

Los gastos Financieros están conformados por gastos bancarios, por el impuesto al cuatro por mil.

NOTA No. 13 Ingresos no Operacionales

	2021	2020
FINANCIEROS	211.735	2.331.499
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	1.034.181	468.991
	<u>1.245.916</u>	<u>2.800.490</u>

Este rubro lo conforman los intereses generados por la inversión y reintegro de costos y gastos por recuperación de cartera provisionada.

ii. Informe del Revisor Fiscal

Barranquilla, 8 de marzo de 2022

SEÑORES

ASAMBLEA DE AFILIADOS

CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO

He auditado el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del año 2021 y 2020, de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, el Estado de Resultado integral, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que también incluye la revisión de las políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno en coordinación con los requerimientos de la administración, que garantice una base razonable para la preparación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables para cada transacción, evento o condición.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad está orientada a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importancia material, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoria efectuado, apliqué mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría, obtuve un entendimiento del control interno, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados a cada circunstancia. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la administración.

Conforme a mi examen, pude concluir que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la capacidad de la corporación para continuar como empresa en funcionamiento o bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Opinión sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Basado en las evidencias de auditoria, obtenidas durante el año 2021, pude constatar que la corporación cumple con los siguientes requerimientos:

- La contabilidad de la corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de afiliados.
- Las correspondencias, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de la asociación se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la corporación.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y sus ingresos base de cotización, han sido tomadas de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral

Atentamente,



EDWIN ALTAMIRANDA ESCAMILLA

Revisor Fiscal

T.P. 52793 – T

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

Los estados financieros presentados a corte 31 de diciembre de 2021 del punto N° 6 en la presente Asamblea N° 021 de fecha 15 de marzo de 2021, quedan aprobados por unanimidad de los miembros asistentes.

9. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2021

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional, para obtener la exención sobre el beneficio neto o excedente determinado, de conformidad con los artículos 357 y 360, el excedente de 2021 se destinará directa o indirectamente, como asignación permanente para ser invertido en un plazo máximo de cinco (5) años en programas que fomenten el desarrollo empresarial y el emprendimiento o que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico.

APROBACIÓN: Lo anterior fue aprobado por unanimidad, por lo que la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico se acoge a la exención sobre el beneficio neto o excedente establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con el artículo 8 del decreto 4400.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021		
Excedentes acumulados a 31 de diciembre de 2021		25.983.574
Excedente correspondiente al año 2021	6.885.835	
Asignaciones permanentes a 31 de diciembre de 2021	<u>19.097.739</u>	
Creación de asignación permanente para programa que dle actividad meritoria (5años)		6.885.835

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2022 – 2023

De conformidad con lo establecido en los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva en su convocatoria oficial de la XVIII Asamblea Ordinaria abrió las postulaciones de los afiliados que desearán ingresar a la Junta Directiva, los cuales debieron quedar inscritos a más tardar el día 7 de marzo del presente año.

Se presenta entonces a todos los miembros la siguiente propuesta para la integración de la Junta Directiva, de conformidad con los vigentes estatutos de la Corporación:

MIEMBROS EMPRESARIALES:

Alex Riveira Acosta Madiedo	Gran Central de Abastos del Caribe S.A.
Alfredo Caballero Villa	Parque Industrial Malambo S.A.
Jorge Hernández Núñez	Inversiones y Negocios del Caribe S.A.S
Juan Alberto Montoya Aristizábal	Acesco S.A.S
Andrés Rivera Zamora	Corteva Agriscience S.A.
Rina Rodríguez Villar	Viaservin Ltda.
Diego Castresana Díaz	Hospital Universidad del Norte
Rocío Rosales Cepeda	Comfamiliar Atlántico
Sandra Jaramillo Betancourt	Servientrega S.A.
Constanza Camargo Nieto	Relianz Mining Solutions S.A.S.
Pedro Donado Manrique	Zona Franca de Barranquilla S.A. UOZF
Rodrigo Medina Restrepo	Postobón S.A.

MIEMBROS SECTOR ACADÉMICO:

Tatyana Bolívar Vasilef	Universidad Simón Bolívar
María del Pilar Yepes Rubiano	Fundación Universidad del Norte

MIEMBRO INSTITUCIONAL:

Coronel Pedro Vega Torres	Cacom 3 Fuerza Área Colombiana
---------------------------	--------------------------------

APROBACIÓN: Se aprueba por unanimidad de todos los miembros representados en el quorum la Junta Directiva del periodo 2022 – 2023, propuesta en el punto N° 10 de la agenda de la Asamblea General Ordinaria N° 021, de fecha 15 de marzo de 2022.

11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

Por unanimidad se ratifica el nombramiento de Edwin Altamiranda Escamilla como Revisor Fiscal y se asignan los honorarios mensuales de \$827.277 (Ochocientos veinte y siete mil doscientos setenta y siete mil pesos m/l) y como su suplente se ratifica el nombramiento de Blas Enrique De La Rosa Muñoz.

APROBACIÓN: Se aprueba por unanimidad de todos los miembros representados en el quorum, la ratificación del Revisor Fiscal y sus honorarios para el periodo 2022 - 2023, propuesta en el punto N° 11 de agenda de la Asamblea General Ordinaria N° 021, de fecha 15 de marzo de 2022

12. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR PERMANENCIA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL

La Asamblea de Afiliados autoriza a la señora Diana Cantillo Concha, con cedula de ciudadanía No. 1.140.816.433, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico, con NIT. 802.024.838-8, para que solicite la permanencia la de la Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto de Renta, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

13. DIÁLOGO EMPRESARIAL: JUAN DANIEL OVIEDO, DIRECTOR NACIONAL DANE

La Asamblea de Afiliados invitó a Juan Daniel Oviedo, Director del DANE a participar en un diálogo empresarial con los miembros, en el cual se hicieron reflexiones relacionadas con las empresas miembro de la corporación y su impacto económico en el Atlántico, así como varios análisis de su contribución al proceso de reactivación económica de los municipios en el Atlántico.

Juan Daniel Oviedo es Economista de la Universidad del Rosario, tiene una maestría en Economía Matemática y Econometría, maestría en estudios cuantitativos y un doctorado en economía de la Universidad de Toulouse en Francia. A lo largo de su carrera profesional se ha desempeñado como profesor principal y director de Planeación y Efectividad Institucional - PEI de la Universidad del Rosario; director de la Escuela Doctoral de Economía y profesor principal de carrera; asesor externo de la Superintendencia de Puertos y Transportes; la Autoridad Nacional de Televisión; la Superintendencia de Subsidio Familiar; la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otras entidades.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ Se propone a la Asamblea que en el año 2022 se realizará convocatoria a Asamblea Extraordinaria de la CEO del Atlántico, para una reforma de estatutos integrales. Actualmente la normatividad de las ESAL ha sido modificada por lo que pueden verse afectadas algunas consideraciones consignadas dentro de este documento.
- ✓ Se propone a manera de invitados especiales permanentes en la junta directiva en el presente periodo 2022 – 2023 a los siguientes representantes:

Capitán de Fragata Eduardo Namen Mesa	GANCA Armada DE Colombia
Alberto Polifroni Benedetti	Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P.

APROBACIÓN: Se aprueba por unanimidad de todos los miembros representados en el quorum, lo propuesto en el punto N° 14 de agenda de la Asamblea General Ordinaria N° 021, de fecha 15 de marzo de 2022

15. CIERRE DE LA ASAMBLEA

No habiendo otros puntos que tratar se da por terminada la Asamblea General de Afiliados a las 11:00 a.m. aprobando todos los puntos contemplados en su agenda por unanimidad del quórum representado en el Acta N° 021 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2022.

Firmado

Firmado

DocuSigned by:

DDCCFC86DFE9435...
ALEXIS RIVEIRA ACOSTA MADIEDO
Presidente


DIANA CANTILLO CONCHA
Secretario

Miembros Comisión de revisión y aprobación de Acta:

DocuSigned by:

E840A9B3125740F...
ROCIO ROSALES CEPEDA
Representante
Comfamiliar Atlántico

DocuSigned by:

018FA18D4FED4EC...
CONSTANZA CAMARGO NIETO
Representante
Relianz Mining Solutions S.A.S.